

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO PAAM 22/24.

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 27 de febrero de 2025 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación previa a la adjudicación de las personas licitadoras que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en el Procedimiento Abierto del expediente núm. 602/2024 para la contratación **SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO ELECTRONEUROLÓGICO (SUBGRUPO 01.15.20 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PARA LA UNIDAD DEL DOLOR DE HURS, PERTENECIENTE A LA UGC DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN. (PAAM 22/24).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.

D^a María Catalina Pérez Lara
Interventora Provincial Adjunta

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a. Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de 29 de noviembre de 2024, en la que se acordó elevar al órgano de contratación la *propuesta de adjudicación* del contrato de referencia, a favor de las empresas que han sido las licitadoras que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas para el Servicio Andaluz de Salud, una vez valorados los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros

MARIA DESAMPARAD SIMON VALERO		07/03/2025	PÁGINA 1/3
EVA MARIA ROJAS CALVO			
VERIFICACIÓN	BndJAA59T5R73NJ4JYFG8TYFPWNFRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 del PCAP, como requisito previo a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación previa a la adjudicación requerida y presentada por dichas empresas por haber sido propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento.

Calificada dicha documentación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, admitir a las empresas relacionadas a continuación por haber presentado correctamente dicha documentación.:

- 1. MEDTRONIC IBERICA SA**
- 2. PRIM, S.A.**

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad solicitar subsanación de la documentación justificativa de los requisitos previos a los siguientes licitadores:

1. CARDIVA 2 SL

1. Habiendo presentado certificado de estar inscrito en el ROLECE, le requerimos para que presente una declaración expresa responsable de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.

2. Habiendo presentado para acreditar la solvencia técnica una relación de los principales suministros efectuados, dicho documento no se encuentra firmado electrónicamente, por lo que se requiere para que lo firme.

2. MBA INCORPORADO SL

1. Habiendo presentado un certificado de la empresa en el que consta el número global de personas trabajadoras de plantilla y habiendo optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, le requerimos para que presente una copia de la declaración de excepcionalidad.

3. MEDICAL 10 SL

1. Habiendo presentado certificado de estar inscrito en el ROLECE, le requerimos para que presente una declaración expresa responsable de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.

2. Habiendo presentado el recibo del IAE, le requerimos para que presente una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

3. Para acreditar la solvencia técnica debe presentar un documentos relacionando los principales suministros. Dicho documento debe ir firmado electrónicamente.

MARIA DESAMPARAD SIMON VALERO		07/03/2025	PÁGINA 2/3
EVA MARIA ROJAS CALVO			
VERIFICACIÓN	BndJAA59T5R73NJ4JYFG8TYFPWNFRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

MARIA DESAMPARAD SIMON VALERO		07/03/2025	PÁGINA 3/3
EVA MARIA ROJAS CALVO			
VERIFICACIÓN	BndJAA59T5R73NJ4JYFG8TYFPWNFRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	